

INSTRUCTIVO

IT/DGP/UTE No. 0010/2024

De: Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN: BENI, CHUQUISACA,
COCHABAMBA, LA PAZ, ORURO, PANDO, POTOSÍ, SANTA CRUZ Y TARIJA

Ref. : REALIZACIÓN DE LA CUARTA ETAPA NACIONAL DE LA 13ª OLIMPIADA
CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA (OCEPB)

FECHA: La Paz, 11 de noviembre de 2024

De mi consideración:

En el marco de las actividades de la 13ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB), el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Regular, **instruye** a la Directora y los Directores Departamentales de Educación, Subdirectoras y Subdirectores de Educación Regular y Directoras y Directores Distritales de Educación lo siguiente:

1. **La toma de pruebas correspondientes a la Cuarta Etapa Nacional** se realizará de manera presencial del 18 al 20 de noviembre en la Ciudad de La Paz en ambientes del Ministerio de Educación, solamente para los estudiantes de quinto de secundaria clasificados en las áreas de Física, Geografía, Matemática, Química, Biología, Astronomía y Astrofísica, así como para las delegaciones completas de Feria Científica, Informática y Robótica. Para los estudiantes clasificados de tercero y cuarto de secundaria, la toma de pruebas también se realizará de manera presencial, pero en sus respectivas ciudades capitales de departamento.
2. **Las Direcciones Departamentales de Educación (DDE)** deben designar un recinto para la realización de la toma de pruebas en cada ciudad capital de departamento, además de asignar al personal técnico responsable del apoyo y control durante el desarrollo de la misma. Adicionalmente, cada DDE debe designar a un Técnico Responsable por departamento, quien acompañará a su delegación en la Ciudad de La Paz.

Se enfatiza que los gastos de traslado (pasajes), alimentación y hospedaje para estudiantes y tutores serán cubiertos por el Ministerio de Educación. Los Técnicos que acompañen a su delegación deben gestionar sus pasajes y viáticos con sus respectivas DDE.

3. **Previo al viaje de la delegación departamental**, los Técnicos Responsables designados deben coordinar con los padres de familia la gestión de los documentos necesarios de los estudiantes clasificados que viajarán a la Ciudad de La Paz para rendir las pruebas. Para tal efecto, se adjunta la lista de requerimientos de viaje.



4. **Las Direcciones Departamentales de Educación**, en coordinación con los comités científicos (CCAAD), deben imprimir las pruebas de la etapa nacional, las cuales se enviarán de forma digital el mismo día de la prueba a un responsable departamental de la OCEPB y/o a un miembro del CCAAD, aplicando las medidas y filtros de seguridad correspondientes.

El horario de toma de pruebas y las listas de ganadores se publicarán oportunamente en el sitio web oficial de la OCEPB: <https://olimpiada.minedu.gob.bo>. Asimismo, los actos de premiación se realizarán en cada ciudad capital de departamento al finalizar la Cuarta Etapa Nacional de la OCEPB a efecto de otorgar los premios y distinciones a los estudiantes ganadores, según el cronograma establecido por el Ministerio de Educación.

El incumplimiento al presente instructivo generará responsabilidades administrativas de acuerdo a la normativa en actual vigencia.

Con este particular motivo, saludo a ustedes muy atentamente



Manuel Budal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



C.C. Arch.
METDC/CACO/MACC/erm-mva



13ª OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA FORMULARIOS DE VIAJE PARA LA CUARTA ETAPA NACIONAL

Los estudiantes clasificados a la Etapa Final (4ta Etapa) de la 13ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana, que se realizará en la ciudad de La Paz del 18 al 20 de noviembre de 2024, **deben confirmar su participación entregando la siguiente documentación** en las oficinas de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de su departamento, hasta el **14/11/2024**, impostergablemente:

- I. **Autorización o permiso de viaje** recabado de la Defensoría de la Niñez o la autoridad competente de su municipio.
- II. **Formulario Normas de Viaje y Convivencia** debidamente firmado ([descargar formulario adjunto](#)).
- III. **Formulario de Autorización de salida** debidamente llenado y firmado por el estudiante y el padre/madre/tutor legal ([descargar formulario adjunto](#)).
- IV. **Fotocopias** del documento de identidad del *padre/madre/tutor legal* que firma el Documento de Autorización de Viaje y **cinco (5)** fotocopias del documento de identidad del estudiante debidamente firmadas.
- V. **Formulario de Renuncia de Servicio:** entregar solo en el caso de renunciar a uno o varios servicios ([descargar formulario adjunto](#)).

Para mayor información contactarse con los responsables de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana de su Dirección Departamental de Educación.



lista de requerimientos